



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud

4935 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se corrige el Anexo I de la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de plazas de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Fisioterapia, aprobada mediante Resolución de 28 de junio de 2021.

1.º) Por Resolución de 28 de junio de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 152, de 5 de julio) se convocó un concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Diplomado Sanitario No Especialista, opción Fisioterapia, del Servicio Murciano de Salud.

2.º) Después de su publicación se ha detectado un error material en la relación de puestos de trabajo del Anexo I A), respecto a las plazas de Atención Especializada.

3.º) De conformidad al contenido del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede efectuar la corrección correspondiente.

A la vista de lo expuesto, una vez subsanado el error mencionado, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar nuevamente el Anexo I A, de la resolución de 28 de junio de 2021, en relación a las plazas ofertadas de Atención Especializada en el concurso de traslados de Diplomado Sanitario no Especialista, opción Fisioterapia.

Segundo.- El plazo de presentación de solicitudes en el concurso de traslados finalizará en un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 16 de julio de 2021.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.



ANEXO I

A)

Plazas de Diplomado Sanitario No Especialista, opción Fisioterapia:

Atención Especializada

Área de Salud/Centro de Trabajo	Nº de plazas
H. CLINICO UNIV. VIRGEN DE LA ARRIXACA	12
COMPLEJO H. UNIV. DE CARTAGENA	14
H. RAFAEL MENDEZ	2 (*)
H. VIRGEN DEL CASTILLO	5
CENTRO DE ESPECIALIDADES JUMILLA	4
H. GENERAL UNIV. REINA SOFIA	8
H. GENERAL UNIV. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	3

(*) Una plaza en turno de tarde.